



**AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

DECRETO DE LA ALCALDIA N.º 70/2.024

CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 46 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, al amparo de la competencia conferida por el artº 21.1c de la Ley 7/85, de 2 de Abril, en concordancia con el artículo 78 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

RESUELVO

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Pleno para el día jueves 19 de Septiembre de 2024, a las 13.00 horas, para estudio, informe o consulta siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE JUNIO DE 2024.

SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

TERCERO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N.º 63 SOBRE LA CELEBRACIÓN DE ESPECTÁCULO TAURINO A CONSECUENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN BARLOTOMÉ APOSTOL EN FECHA DE 25 DE AGOSTO DE 2024.


CUARTO.- RATIFICACIÓN DEL DECRETO N.º 56 SOBRE SOLICITUD DE PARTICIPACION DE LA SUBVENCION “PROGRAMA ACTIVA ANDALUCIA” PARA LA MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL VINCULADA A UNA OCUPACIÓN EN EL TRAMO DE EDAD DE 18 A 35 AÑOS INCLUSIVE DENOMINADO LINEA 1.

QUINTO.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ POR UN SISTEMA DE FINANCIACIÓN JUSTA Y SOLIDARIO ENTRE LAS COMUNIDADES Y CIUDADES AUTÓNOMAS.

SEXTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7UYAAIIH6OZPM32A6GMEIW4U	Fecha	16/09/2024 13:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UYAAIIH6OZPM32A6GMEIW4U	Página	1/2





**AYUNTAMIENTO
DE
CUMBRES DE SAN BARTOLOMÉ**

Lo Decreto y firmo en Cumbres de San Bartolomé a fecha de firma electrónica.

La Alcaldesa,
Fdo: María Ángeles Carbajo Domínguez.

El Secretario Interventor del SAT de la Diputación
Fdo: Emilio Carrero Vera

Plaza de España nº 1, 21386 Cumbres de San Bartolomé, Telf:- 959-721011- C.I.F. P2102800F
Email: csbsecretaria@gmail.com – alcaldia21386@gmail.com

Código Seguro de Verificación	IV7UYAAIIH6OZPM32A6GMEIW4U	Fecha	16/09/2024 13:39:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	EMILIO CARRERO VERA		
Firmante	MARIA ANGELES CARBAJO DOMINGUEZ		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7UYAAIIH6OZPM32A6GMEIW4U	Página	2/2

